

DEPARTAMENTO DEL VICHADA

1. Municipio o Zona: Puerto Carreño

– Propuestas presentadas:

No	Proponente
1.	VICARIATO APOSTÓLICO DE PUERTO CARREÑO
2.	ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DEL VICHADA Y ORINOCO
3.	FUNDACIÓN LINDA CHARLOTTE

1.1 EVALUACIÓN JURÍDICA

Revisadas las propuestas por parte del Comité Evaluador en su aspecto jurídico se establece que las siguientes propuestas, cumplen/no cumplen con los requisitos y documentos solicitados.

No	Proponente	Cumple	No Cumple
1.	VICARIATO APOSTÓLICO DE PUERTO CARREÑO	X	
2.	ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DEL VICHADA Y ORINOCO	X	
3.	FUNDACIÓN LINDA CHARLOTTE	X	

Propuestas No. 1, 2 y 3: El proponente cumple con la remisión de documentos exigidos en el numeral 5 de los términos de referencia.

1.2 ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA

En la evaluación de experiencia se verificó la presentación de las certificaciones de experiencia en trabajos comunitarios y el tiempo mínimo requerido en relación con tal requisito.

Propuesta		Número de Certificaciones		Tiempo trabajos comunitarios	
No	Proponente	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1.	VICARIATO APOSTÓLICO DE PUERTO CARREÑO	X			X
2.	ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DEL VICHADA Y ORINOCO	X		X	
3.	FUNDACIÓN LINDA CHARLOTTE	X		X	

Propuesta No. 1: El proponente aportó diez (10) certificados de experiencia en trabajo comunitario (folios 46 a 51); ninguno de ellos incluye fecha de inicio y/o fecha de terminación, entendida ésta como la indicación de día, mes y año, lo cual es un requisito exigido por los términos de referencia (Numeral 5.2). Por lo tanto, se RECHAZA la propuesta en concordancia con lo establecido en la causal 6 del numeral 4.8. de los términos de referencia de la convocatoria 001 de 2019.

Propuesta No. 2: El proponente aportó diez (10) certificados de experiencia en trabajo comunitario (folios 49 a 58); de éstos son válidos nueve (folios 49 a 56 y 58), el certificado a folio 57 no es válido porque no incluye fecha de

inicio y/o fecha de terminación, entendida ésta como la indicación de día, mes y año, lo anterior de acuerdo con lo exigido por los términos de referencia (Numeral 5.2).

Propuesta No. 3: El proponente aportó tres (3) certificados de experiencia en trabajo comunitario (folios 13 a 18); los cuales certifican su experiencia en trabajo comunitario y cumplen con los requisitos exigidos por los términos de referencia de la convocatoria pública 001 de 2019, (Numeral 5.2).

1.3 CAPACIDAD DE CONGREGACIÓN

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos en relación con la capacidad de congregación para la conformación de la Junta de Programación, al efecto verificó lo siguiente:

No	Proponente	Cumple	No Cumple
1.	VICARIATO APOSTÓLICO DE PUERTO CARREÑO	X	
2.	ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DEL VICHADA Y ORINOCO	X	
3.	FUNDACIÓN LINDA CHARLOTTE	X	

Propuesta No. 1: El proponente aportó once (11) cartas de compromiso para integrar la junta de programación (folios 39 a 45), de éstas no se ajustan a lo solicitado en los Términos de Referencia, las contenidas en los folios 32,36,37,38,39,40,41,42,43 y 45, porque no especifican un sector social catalogado en los mismos; la carta a folio 44 no es válida porque están certificando al representante legal del proponente, la anterior validación se realiza en concordancia con los términos de referencia (Numeral 5.1.11).

Propuesta No. 2: El proponente aportó doce (12) cartas de compromiso para integrar la junta de programación (folios 14 a 25), todas son válidas de acuerdo con los Términos de Referencia (Numeral 5.1.11).

Propuesta No. 3: El proponente aportó once (11) cartas de compromiso para integrar la junta de programación (folios 19 a 29); de éstas sólo son válidas siete (folios 20,21,22,23,24,25 y 27); las cartas a folios 19 y 28 no son válidas porque no especifican un sector social catalogado en los Términos de Referencia; las cartas contenidas en los folios 26 y 29, no son válidas por ser expedidas por entidades del mismo sector aprobadas en folios anteriores; la anterior validación se realiza en concordancia con los términos de referencia (Numeral 5.1.11).

1.4 EVALUACIÓN TOTAL

Propuesta		Experiencia Trabajos Comunitarios		Capacidad de Congregación Junta de Programación	Organización de Víctimas	Puntaje
No	PROPONENTE	Número de Trabajos Comunitarios	Tiempo de Experiencia	Número de sectores		TOTAL
1.	VICARIATO APOSTÓLICO DE PUERTO CARREÑO	0	0	6	N/A	0
2.	ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DEL VICHADA Y ORINOCO	10	98.80	12	N/A	85
3.	FUNDACIÓN LINDA CHARLOTTE	3	28.40	11	N/A	50

1.5 ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

De acuerdo con la evaluación realizada se propone al señor Viceministro de Conectividad y Digitalización el siguiente orden de elegibilidad:

No	PROPONENTE	PUNTAJE
1.	ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DEL VICHADA Y ORINOCO	85
2.	FUNDACIÓN LINDA CHARLOTTE	50